

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 139/2023 D.E.

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales, maquinarias y equipamientos y,

CONSIDERANDO:

Que, tal surge a partir del Convenio celebrado entre la Secretaría de Articulación de Política Social de la Nación y este Municipio, aprobado el mismo mediante RESOL-2022-16422-APN-SAPS#MDS del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, por el cual se realiza la entrega de un aporte a la Municipalidad de Larroque destinado a la compra de maquinarias, herramientas y materiales para la puesta en marcha e implementación de Proyectos Productivos y de Servicios del Plan de Actividades que se ejecuta en el marco del **PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL"**,

Que, por ello y de acuerdo a la estimación previa, según el Presupuesto Oficial elaborado por la Oficina de Compras Municipal, corresponde proceder a efectuar un llamado a "Licitación Privada" a fines de adquirir los elementos necesarios para la puesta en marcha del Programa indicado,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, es necesario emitir la norma legal que disponga el llamado a "Licitación Privada", en el marco de la Ordenanza N° 0037/89 H.C.D y sus modificatorias, siendo una atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- DISPÓNESE el llamado a "Licitación Privada" N° 01/2023, con fecha de apertura el día lunes 27 de marzo de 2023, a las 10:00 horas, en el edificio Municipal sito en Calle 25 de mayo 249 de la Ciudad de Larroque, a fines de adquirir materiales, maquinarias y equipamientos para la puesta en marcha del **PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL".-**

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque





Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 2°.- FÍJASE el Presupuesto Oficial para la adquisición de los elementos indicados en el **MONTO** de **PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO CATORCE con 90/100 (\$ 3.504.114,90).**-

Artículo 3°.- DISPONESE, que por medio de la Oficina de Compras, se invite a por lo menos cinco (5) firmas proveedoras habituales y se coloque copia del presente y solicitud de cotización en el Hall de Entrada al Municipio, para mayor difusión del acto y otros posibles interesados.-

Artículo 4°.- Los interesados en presentarse al acto y que no hubieran sido invitados deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal.-

Artículo 5°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta Especial N° 27 del presupuesto municipal en vigencia.-

Artículo 6°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 17 de Marzo de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237367-0
Municipalidad de Larroque

